



ACTA DE LA DECIMO QUINTA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO "SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" DEL MUNICIPIO LA PAZ, ESTADO DE MEXICO, PERÍODO 2022-2024

En las instalaciones que ocupa las oficinas de esta Presidencia del Sistema Municipal DIF La Paz, Estado de México, siendo las nueve horas con veinte minutos del día 31 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en las oficinas de este Instituto, la **Dra. Claudia Alejandra Guzmán de la Rosa** en su carácter de **Presidenta del Consejo del DIF La Paz**; **T.S. Rosa María Servín Zepeda**, en su carácter de **Secretaria**; **CPF. Marycarmen Yazbek Montesinos Mendoza** en su carácter de **Tesorerera**, **Lic. Alan Eduardo Villaseñor Calderón**, en su carácter de **Primer Vocal** y **Lic. Erika Leticia Buzo Flores**, en su carácter de **Segunda Vocal**; todos ellos integrantes de la Junta Gobierno del Organismo Público Descentralizado y Asistencia Social de Carácter Municipal Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de La Paz, Estado de México", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo tercero, artículo 11,12, 13 BIS, 13 BIS-A, 13BIS-B, 13BIS-C, 13BIS-D Y 13BIS-E de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" y con la finalidad de celebrar la décimo quinta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Organismo; con el desahogo de los siguientes puntos del:

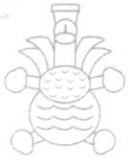
ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal;

SEGUNDO.- Declaración de Apertura de la Sesión de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de La Paz.

TERCERO.- Lectura y aprobación de la orden del día.

CUARTO.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y posterior aprobación de los traspasos internos o externos, ajustes, transferencias, modificaciones, ampliaciones, reducciones y correcciones a las diferentes cuentas de ingresos y egresos presupuestales que se realicen por programa, capítulo y partida de gasto, fuente de financiamiento, así como contables; en base a las solicitudes y dictámenes de reconducción y actualización emitidos por cada una de las áreas administrativas que integran la organización pública descentralizada; para realizar las reconducciones presupuestales de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, lo anterior en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 310



**AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ**

2022 - 2024

párrafo quinto, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, así como la demás norma aplicable al presupuesto de ingresos y egresos y del origen de cada recurso (federal/estatal).



2022 - 2024

Unidos con tu familia!

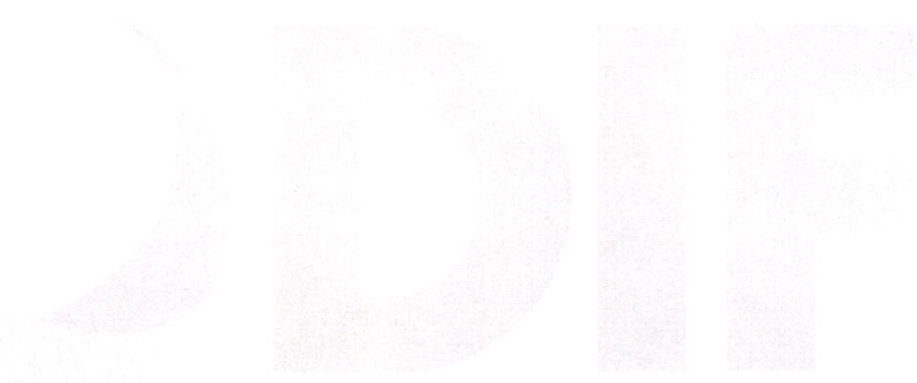
QUINTO.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su análisis y posterior aprobación la:

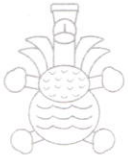
1. Autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, para los asientos contables que se apliquen en el ejercicio fiscal 2022.
2. Registro de movimientos en las cuentas contables 1261 depreciación acumulada de bienes inmuebles y 1263 depreciación acumulada de bienes muebles, para corregir el saldo al 1 de enero del 2022, de acuerdo a los papeles de trabajo del inventario de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre del 2021.

SEXTO.- Asuntos Generales.

SEPTIMO.- Clausura de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

[Handwritten signatures in blue ink]





DESAHOGO DE PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA

NÚMERO UNO.- En uso de la palabra La Presidenta del Sistema Municipal DIF La Paz, hace pase de lista de asistencia e informa que se encuentran presentes todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de La Paz, Estado de México; por lo que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF La Paz.

NÚMERO DOS.- La Presidenta del Sistema Municipal DIF La Paz, declara formalmente abierta la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF La Paz, siendo las nueve horas con cuarenta minutos.

NÚMERO TRES.- La Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de La Paz, instruye a la Secretaria de la Junta de Gobierno para que de lectura a la orden del día, una vez realizado y sometido a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, es aprobada por unanimidad de votos.

NÚMERO CUATRO.- La secretaria de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de esta junta de Gobierno los comentarios y en su caso la aprobación de los traspasos internos o externos, ajustes, transferencias, modificaciones, ampliaciones, reducciones y correcciones a las diferentes cuentas de ingresos y egresos presupuestales que se realicen por programa, capítulo y partida de gasto, fuente de financiamiento, así como contables; en base a las solicitudes y dictámenes de reconducción y actualización emitidos por cada una de las áreas administrativas que integran la organización pública descentralizada; para realizar las reconducciones presupuestales de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, lo anterior en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 310 párrafo quinto, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, así como la demás norma aplicable al presupuesto de ingresos y egresos y del origen de cada recurso (federal/estatal).

NÚMERO CINCO.- La secretaria de la Junta de Gobierno solicita a los integrantes de esta junta de Gobierno los comentarios y en su caso la aprobación con base a los artículos 1, 2 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, asimismo atendiendo a lo establecido en su fracción VI. "Políticas de Registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; es de gran importancia presentar información financiera oportuna, veraz y confiable, de acuerdo a la realidad financiera que se presenta en la Administración Municipal, motivo por el cual es necesario la depuración de cuentas en los informes contables para realizar en su caso la cancelación, los ajustes, traspasos o las reclasificaciones oportunas, ya que de ello dependerá la correcta apreciación financiera. Por lo tanto, se solicita:



AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

2022 - 2024



2022 - 2024
prometidos con tu familia!

1. Autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, para los asientos contables que se apliquen en el ejercicio fiscal 2022.
2. Registro de movimientos en las cuentas contables 1261 depreciación acumulada de bienes inmuebles y 1263 depreciación acumulada de bienes muebles, para corregir el saldo al 1 de enero del 2022, de acuerdo a los papeles de trabajo del inventario de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre del 2021.

Se anexan relación de los movimientos contables a realizar para la depuración de cuentas.

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS ACTUALES	DEBE	HABER	SALDOS A CORREGIR
--------	-------------	-----------------	------	-------	-------------------

1260	Depreciaciones	3,151,142.38			3,205,564.38
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	104,503.14	0.00	19,407.74	123,910.88
1261 0001 0001 0000 0001	Edificios Administrativos	20,782.97	0.00	3,859.53	24,642.50
1261 0001 0001 0000 0002	Otros Edificios	83,720.17	0.00	15,548.21	99,268.38
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	3,046,639.24	31,921.43	66,935.69	3,081,653.50
1263 0001 0001 0000 0001	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	584,168.01	31,921.43	0.00	552,246.58
1263 0001 0001 0000 0002	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	115,658.83	0.00	2,184.13	117,842.96
1263 0001 0001 0000 0003	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	801,661.72	0.00	26,903.14	828,564.86
1263 0001 0001 0000 0004	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,513,171.46	0.00	37,184.35	1,550,355.81
1263 0001 0001 0000 0005	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	31,979.22	0.00	664.07	32,643.29

ACUERDO: Una vez revisada y analizada la documentación expuesta en la propuesta del punto de acuerdo y comentada por la Dra. Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF La Paz y con fundamento en el artículo 13 BIS-E, apartado IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; solicita los comentarios al respecto y al no existir anotaciones es puesta a consideración de los integrantes de este órgano quienes aprueban por unanimidad de votos de los traspasos internos o externos, ajustes, transferencias, modificaciones, ampliaciones, reducciones y correcciones a las diferentes cuentas de ingresos y egresos presupuestales que se realicen por programa, capítulo y partida de gasto, fuente de financiamiento, así como contables; en base a las solicitudes y dictámenes de reconducción y actualización emitidos por cada una de las áreas administrativas que integran la organización pública descentralizada; para realizar las reconducciones presupuestales de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2022, lo anterior en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 310 párrafo quinto, 317, 317 Bis, 317 Bis A, 318, 319 y 320 del Código Financiero del Estado de México y Municipios





**AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ**

2022 - 2024

vigente, así como la demás norma aplicable al presupuesto de ingresos y egresos y del origen de cada recurso (federal/estatal).



2022 - 2024
¡Comprometidos con tu familia!

ACUERDO: Una vez revisada y analizada la documentación expuesta en la propuesta del punto de acuerdo y comentada por la Dra. Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF La Paz y con fundamento en el artículo 13 BIS-E, apartado IX de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; solicita los comentarios al respecto y al no existir anotaciones es puesta a consideración de los integrantes de este órgano quienes aprueban por unanimidad de votos la:

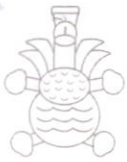
1. Autorización para afectar la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, para los asientos contables que se apliquen en el ejercicio fiscal 2022.
2. Registro de movimientos en las cuentas contables 1261 depreciación acumulada de bienes inmuebles y 1263 depreciación acumulada de bienes muebles, para corregir el saldo al 1 de enero del 2022, de acuerdo a los papeles de trabajo del inventario de bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre del 2021.

NÚMERO SEIS.- Referente a los asuntos generales, la Secretaria de la Junta solicita el registro de estos, no registrándose ningún asunto general.

NÚMERO SIETE.- No habiendo ningún otro asunto que tratar, la Dra. Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de La Paz, declara formalmente clausurada la Décimo Quinta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, siendo las once horas con treinta minutos del día y mes indicados, dando así por concluidos todos y cada uno de los temas de la orden del día, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF LA PAZ**

DRA. CLAUDIA ALEJANDRA GUZMÁN DE LA ROSA
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA MUNICIPAL DIF LA PAZ



**AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ**
2022 - 2024



T.S. ROSA MARÍA SERVIN ZEPEDA
SECRETARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF LA PAZ

**CPF. MARYCARMEN YAZBEK
MONTESINOS MENDOZA**
TESORERA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF LA PAZ

**LIC. ALAN EDUARDO VILLASEÑOR
CALDERÓN**
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF LA PAZ

LIC. ERIKA LETICIA BUZO FLORES
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO
DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF LA PAZ